



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

"ÁVILA HUIRUNO" GADPAH

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Of. N° 055-GADPRH-2015

Ávila Huiruno 18 de febrero del 2015

Sr.

Flavio Grefa

TENIENTE POLITICO DE LA PARROQUIA AVILA HUIRUNO.

Presente.-

De mi consideración.

A nombre y en representación de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Parroquial Rural Ávila Huiruno, extendemos un cordial saludo y a la vez deseamos el mejor de los éxitos en sus funciones diarias a Ud. encomendadas.

En cumplimiento a lo establecido en los Art.83, Numeral 11 de la CRE, Art. 266 del COOTAD y en los Art. Del 88 al 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Convocamos a su digna autoridad, a que sea participe de la **Asamblea de Rendición de Cuentas** que se realizará el día Miércoles 25 de febrero de 2015, a las 08h00am en el Auditorio del Gobierno Parroquial.

Esperamos contar con vuestra presencia, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Sr. José Huatatoca
PRESIDENTE DEL GADPAH

Sr. Luis Sacario Ajon
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PLANIFICACION Y FINANZAS**

Adjunto; Agenda del Proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadana.

*Recibido- 24-02-2015
A los 17-HPH
Francisco Gual*